



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.



Junta de
Castilla y León



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Tendrá una longitud de 1,9 kilómetros en pleno casco urbano

La CHD, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de León presentan el tramo urbano de pesca sin muerte en el río Bernesga

Nota de prensa

- La Junta y la CHD firman un acuerdo de cooperación para la creación del coto y también refuerzan su coordinación para mejorar la cobertura vegetal en los tramos de ribera limítrofes con plantaciones de chopos, donde se utilizarán especies autóctonas
- El coto, donde ya están siendo introducidos alevines de trucha común para favorecer su adaptación al nuevo medio, será ofertado a pescadores a partir de la próxima primavera, una vez asentada una población estable
- El Ayuntamiento de León pondrá en marcha una Escuela Municipal de Pesca para difundir la práctica de este deporte en una zona de gran tradición por su riqueza fluvial. La nueva escuela se incluirá como una disciplina más en las Escuelas Deportivas Municipales

24 de mayo de 2018. La Confederación Hidrográfica del Duero, organismo adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, han suscrito hoy un acuerdo para coordinar actuaciones de repoblación en zonas de ribera, por un lado, y para promover la pesca recreativa en el río Bernesga a su paso por la capital leonesa dentro de un coto truchero sin muerte, por otro.



El presidente del organismo de cuenca, Juan Ignacio Diego Ruiz, y el consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiñones, han suscrito esta tarde el convenio en presencia del alcalde de León, Antonio Silván, en un acto que ha tenido lugar a orillas del río Bernesga y que ha incluido la suelta de alevines de trucha de diferentes edades, para permitir su aclimatación al nuevo tramo urbano.

Actividad lúdica y deportiva en el coto de pesca urbano

Según el acuerdo, la CHD se compromete a mejorar las condiciones de permeabilidad del cauce para hacer posible la pesca fluvial en el Bernesga como actividad lúdica y deportiva. En este sentido, vigilará el régimen de caudales y facilita la movilidad piscícola para permitir el paso de ejemplares por todo el tramo, tras las actuaciones de mejora de la franqueabilidad que ha llevado a cabo recientemente.



Momentos previos a la suelta de una trucha en el coto, ante niños y autoridades.

El coto de pesca de trucha autóctona, en la modalidad sin muerte presentado hoy, es el primer coto urbano de la Comunidad ya que está situado en el río Bernesga a su paso por la ciudad de León, en el tramo comprendido entre la pasarela peatonal que une la calle Cronista Luis Pastrana con la Avenida de los Perlos Peregrinos, como límite superior y el Puente de San Marcos, como límite inferior.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Junta de
Castilla y León



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

Tiene una longitud de 1,9 km de longitud y será ofertado a los pescadores que estén interesados a partir del mes de abril del próximo año, momento en el que habrá concluido la repoblación progresiva con ejemplares de trucha autóctona criada en cautividad en la piscifactoría de Vegas del Condado, a partir de líneas salvajes de linaje genético análogo al que en el pasado existía en este río.



La buena calidad de las aguas del río es una garantía para la repoblación en marcha.

Durante las últimas semanas, la Consejería ha comenzado las sueltas de alevín vesiculado, procedentes de embriones nacidos en esta piscifactoría durante el pasado invierno, mientras que esta tarde se han soltado más alevines de diferentes clases de edad, para lograr su adecuada aclimatación y colonización del tramo. En todo caso, la incorporación de ejemplares será progresiva para conseguir un éxito poblacional, con el objetivo de ofrecer truchas de talla adulta para su pesca a partir de la próxima temporada.

Asimismo, el Consistorio pondrá en marcha una Escuela Municipal de Pesca para difundir la práctica de este deporte en una zona de gran tradición por su riqueza fluvial. La nueva escuela se incluirá como una disciplina más en las Escuelas Deportivas Municipales.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

Bandas de protección de cauce

El acuerdo de cooperación interadministrativa rubricado hoy, con vigencia hasta octubre de 2020, también incluye una serie de medidas para la mejora de la cobertura vegetal de los cauces, en los tramos colindantes con plantaciones de chopos u otras especies maderables promovidas desde la Consejería de Fomento a través de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

En concreto, dentro de las zonas de policía definidas como bandas de protección según el artículo 17.2 del Plan Hidrológico, las cortas en las choperas se efectuarán hasta el borde mismo del cauce y serán eliminados todos los pies no autóctonos, para evitar la caída de ejemplares al río.

Una vez retirada la vegetación, si las partes estiman conveniente acometer la restauración de la banda de protección del cauce, la intervención será coordinada, de manera que –salvo excepciones– la Consejería efectuará los trabajos de preparación del terreno y ahoyado, en tanto que la Confederación ejecutará las plantaciones con pies autóctonos aportados por sus viveros.

Con preferencia en franjas erosionadas

Este procedimiento también se empleará en los tramos de ribera limítrofes con parcelas donde la Administración autonómica tenga previsto realizar las primeras plantaciones de chopo. Por tanto, las bandas de protección o sus primeros cinco metros dentro de la zona de servidumbre acogerán arbolado autóctono, con preferencia en franjas erosionadas o en peligro de serlo.

Todas las especies tanto de arbolado como de arbustos utilizadas serán autóctonas propias de ribera, principalmente de los géneros Salix, Alnus, Fraxinus, Populus, Pirus, Prunus, Juglans y Crataegus, que quedarán recogidos en un catálogo elaborado al respecto.

Síguenos en @chd_duero y en Facebook CHD-Confederación Hidrográfica del Duero